

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **167**

Fecha Estado: 05-OCTUBRE-2022 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210049200	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	VICTOR MANUEL CORREA GUZMAN	ACREEDORES VARIOS	Auto pone en conocimiento Incorpora sin trámite.	04/10/2022		
05001400302420210144400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ADRIANA MARIA DUQUE SUAREZ	INTERCREDITO DE COLOMBIA S.A.S	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 23 y 27 de septiembre hogaño por parte de DATACRÉDITOy PROCRÉDITO.	04/10/2022		
05001400302420210148300	Ejecutivo Singular	ENCOFRADOS INDEK COLOMBIA SAS	JER CONSTRUCTORES SAS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	04/10/2022		
05001400302420220046900	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	MARIA EUGENIA MONCAYO ARDILA	Auto pone en conocimiento Incorpora sin trámite.	04/10/2022		
05001400302420220057000	Ejecutivo Singular	DEPOSITOS MIRANDA LTDA.	LIBARDO ANTONIO URIBE FLOREZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento el memorial allegado el pasado 30 de septiembre por parte de AGUDELO OLARTE CONSTRUCCIONES S.A.S.	04/10/2022		
05001400302420220071900	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.	JORGE ELIECER MENDOZA URRUTIA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta allegada el pasado 30 de septiembre hogaño por Scotiabank Colpatría.	04/10/2022		
05001400302420220090800	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JULIAN ANDRES JARAMILLO MARTINEZ A	Auto termina proceso por pago	04/10/2022		
05001400302420220093700	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	CARLOS UBEIMAR CANO URREGO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuestas allegadas el pasado 30 de septiembre y 02 de octubre hogaño por la Gobernación de Antioquia. Requiere a la Gobernación de Antioquia.	04/10/2022		
05001400302420220095700	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JORGE ALBERTO JARAMILLO DONADO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	04/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220100200	Ejecutivo Singular	ALIANZA FIDUCIARIA SA	DINAMO EVENTOS SAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	04/10/2022		
05001400302420220100700	Verbal	JHOAN LEONARDO CAMPOS ALVARADO	COOTRANS SMALLAT	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	04/10/2022		
05001400302420220102600	Ejecutivo Singular	CARLOS ANDRES MOSQUERA ROMANA	JESUS DAVID DELGADO SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	04/10/2022		
05001400302420220105000	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA SA	JOHN HERLEY MARULANDA LOPEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	04/10/2022		
05001400302420220105200	Prueba Anticipada	RAMON ELIAS ARROYAVE ARENAS	LILIANA ANDREA RUIZ RAMIREZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	04/10/2022		
05001400302420220105300	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A E.S.P	HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO PEREZ SIMANCAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	04/10/2022		
05001400302420220105600	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S. BAYORT SOLUCIONES FINANCIERAS	YENIFER TATIANA RAMIREZ HENAO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	04/10/2022		
05001400302420220105800	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCO DAVIVIENDA SA	MARIA ADELAIDA AGUDELO VELEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	04/10/2022		
05001400302420220105900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JHON JAIRO MARIN PALACIO	Auto niega mandamiento ejecutivo	04/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
---------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05-OCTUBRE-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)